



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

RESOLUCIÓN N°

721

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

16 NOV 2022

VISTO:

El Documento DE-0450-01837667-3 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto D.M.M. N° 00157/22 se dispuso una Convocatoria a Prueba Interna de Selección de Personal para cumplir funciones de Abogado/a en las distintas Secretarías del Departamento Ejecutivo Municipal, bajo la modalidad de Personal No Permanente Contratado – Categoría Inicial, conforme a los detalles descriptos en el Anexo II.

Que habiendo culminado el trámite de la Convocatoria, se elevan las Actas emitidas por la Junta Examinadora actuante y Planilla de Orden de Mérito Final.

Que se estima conveniente dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESUELVE:

Art. 1°: Aprobar lo actuado por la Junta Examinadora de la Convocatoria a Prueba Interna de Selección de Personal para conformar un Orden de Mérito para cumplir funciones de Abogado/a en las distintas Secretarías del Departamento Ejecutivo Municipal, bajo la modalidad de Personal No Permanente Contratado – Categoría Inicial, dispuesta por Decreto D.M.M. N° 00157/22, conforme a los detalles descriptos en su Anexo II.

Art. 2°: Establecer el Orden de Mérito resultante de dicha Convocatoria, que como Anexo integra la presente Resolución.

Art. 3°: Remitir copia de la presente a la Dirección de Capacitación, Ingreso y Promociones.


ES COPIA

ALICIA ALVAREZ GFORTO
Secretaría de Gobierno

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente